ACTA N°32 DE 2025
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Cultura Ciudadana

Fecha: 25 de Agosto de 2025
Hora: 2:00 pm
Lugar: Presencial

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Santiago Silva Jaramillo	Secretario de Despacho
Cristian Daniel Cartagena González	Subsecretario de Arte y Cultura
Natalia Londoño Restrepo	Subsecretaria Ciudadanía Cultural
Natalia Londoño Restrepo	Subsecretario Lectura, Biblioteca y Patrimonio (e)
Jesús David Vélez Cardona	Director Técnico

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Catalina María Restrepo Arcila	Jurídica Contratación - Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Claudia Beatriz Gómez Botero	Profesional Universitaria

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.
Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _X_ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X__ NO ___
¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"
En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _X_

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _X___ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _X__ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO __X__
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.
Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

		Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)					
NECESIDAD	OBJETO	Técnico		Logístico		Jurídico	
		Documento de Identificación	Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Nombres y Apellidos

3.2 Designación CEEC a ajustar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)					
NECESIDAD	OBJETO	Técnico		Logístico		Jurídico	
		Documento de Identificación	Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Nombres y Apellidos

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

NECESIDAD	OBJETO	CLASIFICACIÓN SUPERVISIÓN	Supervisor Principal		Supervisor Suplente	
			Documento de Identificación	Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Nombres y Apellidos

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

NECESIDAD y/o CONTRATO	OBJETO	CLASIFICACIÓN SUPERVISIÓN	Supervisor Especializada		Supervisor Suplente	
			Documento de Identificación	Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Nombres y Apellidos
4600105017	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo de las diferentes actividades artísticas y culturales itinerantes de la estrategia Caiga Pues	Unipersonal	43184898	Dora Ester Sepúlveda	21873477	Rosalba Quintero

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	Desde el 12 de Septiembre al 31 de diciembre.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	
Jurídico y/o apoyo jurídico	Catalina Restrepo

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600104746	Ampliación al contrato 4600104746 cuyo objeto es: Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos de la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos, con énfasis en la obra artística del maestro Fernando Botero.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato no pluralidad, por lo cual recomienda Modificar el contrato con **el MUSEO DE ANTIOQUIA** Así: **ampliación** Desde el 12 de Septiembre al 31 de diciembre

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	Desde el 24 de Septiembre al 31 de diciembre.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	
Jurídico y/o apoyo jurídico	Catalina Restrepo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600104768	Ampliación al contrato 4600104768 cuyo objeto es: Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos de la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos con énfasis en ciencia, tecnología e innovación.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato no pluralidad, por lo cual recomienda Modificar el contrato con **el PARQUE EXPLORA** Así: **ampliación** Desde el 24 de Septiembre al 31 de diciembre

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	Desde el 15 de Septiembre al 31 de diciembre.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	
Jurídico y/o apoyo jurídico	Catalina Restrepo

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600104747	Ampliación al contrato 4600104747 cuyo objeto es: Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos de la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos, con énfasis en el arte moderno y la obra de Débora Arango.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato no pluralidad, por lo cual recomienda Modificar el contrato con **el MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN - MAMM** Así: **ampliación** Desde el 15 de Septiembre al 31 de diciembre

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	Desde el 12 de Septiembre al 31 de diciembre.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	
Jurídico y/o apoyo jurídico	Catalina Restrepo

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600104749	Ampliación al contrato 4600104749 cuyo objeto es: Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos de la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos, con énfasis en la obra artística del maestro Pedro Nel Gómez.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato no pluralidad, por lo cual recomienda Modificar el contrato con **CASA MUSEO PEDRO NEL GÓMEZ** Así: **ampliación** Desde el 12 de Septiembre al 31 de diciembre

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	Desde el 23 de Septiembre al 31 de diciembre.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	
Jurídico y/o apoyo jurídico	Catalina Restrepo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600104755	Ampliación al contrato 4600104755 cuyo objeto es: Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos de la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos, con énfasis en la conservación, investigación y educación sobre el patrimonio natural y cultural del distrito de Medellín.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato no pluralidad, por lo cual recomienda Modificar el contrato con **JARDÍN BOTÁNICO JOAQUÍN ANTONIO URIBE** Así: **ampliación** Desde el 23 de Septiembre al 31 de diciembre

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	Desde el 23 de Septiembre al 31 de diciembre.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	
Jurídico y/o apoyo jurídico	Catalina Restrepo

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600104773	Ampliación al contrato 4600104773 cuyo objeto es: Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos de la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos, con énfasis en las manifestaciones escultóricas asociadas a la memoria y la conmemoración de la vida y la muerte	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato no pluralidad, por lo cual recomienda Modificar el contrato con **CEMENTERIO MUSEO SAN PEDRO** Así: **ampliación** Desde el 23 de Septiembre al 31 de diciembre

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	Desde el 23 de Septiembre al 31 de diciembre.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	
Jurídico y/o apoyo jurídico	Catalina Restrepo

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600104783	Ampliación al contrato 4600104783 cuyo objeto es: Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos de la ciudad de Medellín desde el enfoque de teatro, con énfasis en creación y producción diversa de espectáculos en artes escénicas con divulgación cultural e independiente.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato no pluralidad, por lo cual recomienda Modificar el contrato con **FUNDACIÓN PABLO TOBÓN URIBE** Así: **ampliación** Desde el 23 de Septiembre al 31 de diciembre

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	Desde el 23 de Septiembre al 31 de diciembre.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	
Jurídico y/o apoyo jurídico	Catalina Restrepo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600104772	Ampliación al contrato 4600104772 cuyo objeto es: Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos de la ciudad de Medellín desde el enfoque de teatro, con énfasis en producción de espectáculos y experiencias en torno a la música clásica como lenguaje artístico y creativo.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato no pluralidad, por lo cual recomienda Modificar el contrato con **ASOCIACIÓN MEDELLÍN CULTURAL - TEATRO METROPOLITANO** Así: **ampliación** Desde el 23 de Septiembre al 31 de diciembre

JUSTIFICACION

La ampliación del contrato de compra de boletas para el acceso libre a espacios culturales responde a una necesidad estratégica y social de alto impacto para la ciudad. Este contrato permite que públicos diversos —niños, jóvenes, adultos mayores, familias de estratos 1, 2 y 3, así como poblaciones en situación de vulnerabilidad (personas con discapacidad, víctimas del conflicto, comunidades indígenas, afrodescendientes y migrantes)— accedan de manera equitativa a experiencias artísticas y patrimoniales de gran valor formativo y simbólico.

Más allá de un trámite administrativo, esta ampliación representa una acción concreta para garantizar los derechos culturales, promover la inclusión y fortalecer el ecosistema artístico y cultural del Distrito de Medellín, a través de las boletas de acceso libre adquiridas por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

En este sentido, la ampliación contractual permite:

- El cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, asegurando la ejecución efectiva de los objetivos relacionados con la formación cultural, el acceso equitativo a la cultura y el fortalecimiento del ecosistema artístico de la ciudad.
- La optimización de la inversión pública, evitando la fragmentación de procesos y garantizando el uso eficiente de los recursos asignados durante todo el año.
- La permanencia en el calendario cultural de ciudad, permitiendo que las boletas continúen siendo distribuidas para eventos y muestras artísticas cuya programación se extiende hasta diciembre.

- La reducción de barreras económicas y sociales, asegurando la participación continúa de los públicos priorizados en los meses restantes del año.
- El fortalecimiento del ecosistema cultural, al facilitar la participación activa y sostenida de los públicos en actividades formativas y de circulación artística durante los meses siguientes del año.
- La pertinencia frente a eventos estratégicos del segundo semestre, especialmente la cuarta edición del *Seminario de Formación de Públicos: Nuestras Poéticas, Nuestras Voces*, a desarrollarse en el marco de la Fiesta del Libro y la Cultura. Este espacio académico y cultural, que cuenta con la participación de entidades aliadas, contribuye significativamente a la formación, mediación y circulación del patrimonio local, y a la consolidación de una agenda de alto valor para toda la ciudadanía. Sin embargo, aunque este evento se encuentra dentro de las obligaciones contractuales de la Casa Museo Pedro Nel Gómez, el contrato termina el 11 de septiembre de 2025, como puede verse en el cuadro relacionado anteriormente, por lo que no estaría vigente cuando se realice la Fiesta del Libro, la cual se lleva a cabo entre el 12 y el 21 de septiembre de 2025. Por tanto, es necesario ampliar el plazo, a fin de que pueda ser realizado el 16 y 17 de septiembre de 2025.

Además, es clave destacar la articulación lograda con la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, que ha permitido evolucionar este evento hacia el *Seminario de Formación Cultural*, un espacio ampliado que busca no solo sensibilizar y formar públicos, sino también construir memoria colectiva, visibilizando los casi 20 años de trayectoria del proceso, cuyo aniversario se celebrará en 2026.

Por estas razones, la ampliación del contrato se vuelve fundamental para asegurar la continuidad de las boletas de acceso y calidad de las acciones culturales planeadas para lo que resta del año, garantizando: inclusión efectiva de comunidades priorizadas, cumplimiento de metas institucionales y sostenimiento de un proceso de acceso libre, pedagógico y social de largo aliento.

Adicionalmente, debido a las dinámicas de la ciudad, se han identificado necesidades estratégicas para el uso de las boletas, tales como:

1. Procesos sociales liderados por el Distrito, donde las boletas se entregan como incentivos simbólicos a participantes de diversas actividades programadas, ampliando el alcance de la estrategia y dignificando la participación ciudadana del Distrito de Medellín.
2. Actividades del programa Cultura al Parque, desarrollado por la Subsecretaría de Ciudadanía Cultural, en las cuales las boletas son un estímulo en concursos y dinámicas participativas de la comunidad en estos eventos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Atención a visitas institucionales y estratégicas, como la iniciativa liderada por el Distrito de Medellín para recibir a un grupo proveniente de Cali, con el objetivo de posicionar a Medellín como un territorio cultural abierto, mediante experiencias significativas en museos y teatros locales.

Cabe señalar que los contratos vigentes tienen fecha de finalización hacia mediados de septiembre (ver cuadro inicial), lo que limitaría su alcance justo cuando se intensifican las actividades culturales del segundo semestre. Mantener su vigencia hasta el 31 de diciembre es esencial para garantizar la continuidad de procesos en curso, la atención efectiva a públicos priorizados y/o estratégicos, la consolidación de alianzas institucionales y acciones intersectoriales, la evaluación integral del impacto de la estrategia, con cierre de ciclo y proyección hacia 2026; entre otras.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia